



Resolución No. 011-CSC-2021

Señor
Bernardo Abad
Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Abogado
Fernando Morales Enríquez
Vicepresidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Señora
Gissela Chalá Reinoso
Miembro de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Doctor
Santiago Guarderas Izquierdo
Miembro de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Magíster
Juan Carlos Fiallo
Miembro de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la continuación de la sesión ordinaria Nro. 041, realizada el día miércoles 07 de abril de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, "*Conocimiento y resolución sobre el requerimiento del Concejal Fernando Morales, mediante oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0052-O, de 4 de marzo de 2021 (...)*"; **resolvió:** Dar por conocido el informe presentado por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y exhortar a los funcionarios de dicha entidad con la finalidad de que estén vigilantes para que este tipo de situaciones que muestran actos de indisciplina por parte de funcionarios de la Municipalidad, no vuelvan a ocurrir.

Atentamente,

Sr. Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la continuación de la sesión Nro. 041 – ordinaria, realizada el día miércoles 07 de abril de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2021-04-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-04-07	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

CC: Concejal Bernardo Abad Merchán